

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS QUE DEN CLARIDAD Y CERTEZA, PARA QUIEN OFREZCA TRABAJOS EN OTROS PAÍSES” al tenor de lo siguiente:**

ANTECEDENTES

El día 21 de septiembre de 2021, trascendió en diversos medios de comunicación nacional la defraudación a 250 mexicanos sobre una falsa oferta de trabajo en Canadá, para lo cual, tuvieron que hacer un pago, en promedio, de cinco mil pesos, mismos que evidentemente, perdieron.

Este no es un hecho aislado, una simple consulta en un buscador de internet arrojará cientos de casos similares, a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por ejemplo, el 18 de febrero de 2021, jóvenes del estado de Morelos, también fueron defraudados, como consta en el Diario de Morelos de esa fecha¹, con un modelo similar de estafa, es decir, solicitando recursos para una supuesta evaluación de competencias, que, al ser falsa la propuesta, siempre resulta que el candidato no es idóneo. La propia nota, sustenta que estos fraudes ya se han cometido en Guadalajara, Puebla y nuestra Ciudad de México.

Incluso la iniciativa privada ha tomado parte en este asunto, por ejemplo, el 25 de septiembre de 2019, el grupo financiero BBVA, publicó la nota “Ofertas de empleo falsas: aprende a

¹ <https://www.diariodemorelos.com/noticias/defraudan-en-morelos-j-venes-con-empleos-falsos>

detectarlas”²; el 13 de mayo de 2019, la Industria Mexicana Coca Cola, publicó “¡Que no te engañen! 5 claves para detectar una oferta de trabajo falsa”³

En este sentido, el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, cuenta con un Buro de la Comisión Federal de Comercio que atiende y ofrece información sobre estos temas, ⁴ es decir, las estafas de empleo.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La crisis de salud a causa del virus del SARS-Co-V2, ha aparejado una desaceleración económica, tanto por el confinamiento auto impuesto, como una escalada por los empleos perdidos, la consecuente baja en el poder adquisitivo de algunos sectores y por tanto, el descenso de la demanda de ciertos productos, por lo que, de manera exponencial, se han perdido empleos y fuentes de empleo, según la revista Forbes, en México esa cifra alcanzó el 12.5% en 2020, de acuerdo al análisis de un informe de la Organización Internacional del Trabajo”⁵ es decir, el equivalente a 255 millones de empleos. Esto, hablando de empleos formales, es decir, cuantificables, sin embargo, si pensamos en aquellos de la economía informal, como los que venden comida, dulces, etc, alrededor de los centros de trabajo, que estuvieron desocupados y hoy día a media ocupación, los números, aunque difícilmente cuantificables científicamente, ya empezarían a ser más alarmantes.

Por tanto, las personas para satisfacer sus necesidades económicas se ven forzadas a buscar nuevas oportunidades de empleo, desde la desesperación, la incertidumbre y la inseguridad, en estas condiciones, están dispuestos a desplazarse de su lugar de origen para tratar de conseguir algo mejor, esto es especialmente sensible, y como representante de las personas capitalinas en el exterior, puedo afirmar, pues las personas están dispuestas a desapegarse de todo lo que quieren, su lugar de residencia, familia, amigos, incluso bienes, con tal de conseguir algo mejor para quienes quieren, por tanto, si el trabajo es de por sí sagrado, ya que no sólo es una posición en el organigrama, sino la forma de proveerse el sustento, quien intenta ir a conseguirse el sustento dejando todo atrás, merece la protección especial de su gobierno por este esfuerzo.

Sobre todo, cuando el dinero que envían los migrantes en el exterior viene a revitalizar nuestra economía, ya que, por ejemplo, el primer semestre de 2021, él envió de dinero de los connacionales -sólo- desde EEUU llegó a los 4 mil 400 millones de dólares, es decir, tuvo un

² <https://www.bbva.com/es/ofertas-de-empleo-falsas-aprende-a-detectarlas/>

³ <https://www.coca-colamexico.com.mx/noticias/empleo/5-claves-detectar-ofertas-trabajo-falsas>

⁴ <https://www.consumidor.ftc.gov/articulos/estafas-de-empleo>

⁵ Redacción. Pandemia de Covid-19 destruyó 255 millones de empleos en 2020. Forbes. 2021

<https://www.forbes.com.mx/economia-pandemia-covid-19-255-millones-empleos-2020/>

repunte del 22.4%⁶ por tanto, el que las personas puedan ir a buscar esa mejor suerte para su familia, y para la nación, debe de estar protegida por las autoridades, más allá de los tipos penales genéricos, como el fraude.

Este tema, relevante desde lo social y relevante desde lo financiero incluso, ha sido poco atendido por las autoridades, cuando además es fácilmente prevenible dado que “de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Internet, siete de cada 10 internautas buscan empleo utilizando bolsas de trabajo en línea”⁷, por tanto, la propia internet puede ser un medio representativo para detectar, prevenir y sancionar las falsas ofertas de empleo.

Por lo que se considera, que si la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México establece un padrón, puede llevar, no sólo a dotar de certeza a empleadores y empleados, sino también a elevar la captación de recursos de la federación; esto, sólo puede lograrse efectivamente, con acciones en positivo por parte de esta instancia.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 7, fracción XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, los diputados tenemos la obligación de “Mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes” por tanto, toda vez que el trabajo es un tema de interés colectivo esta propuesta se encuentra fundada para ser expuesta ante este H. Pleno de Representantes.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 6, fracción I y V del Reglamento de la ley de protección y Fomento al empleo del distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo del Gobierno de la Ciudad de México, Proponer al Jefe de Gobierno las políticas públicas, programas y acciones encaminados al cumplimiento de la Ley, así como los proyectos de modificación o creación de normas y disposiciones generales en materia de fomento al empleo, así como Elaborar y mantener, en coordinación con las Delegaciones y el Servicio Nacional de Empleo, un control y padrón de las personas que soliciten empleo, de las que se colocan por intermediación de las autoridades y programas.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 40, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, corresponde el despacho de los asuntos de Intervenir en los contratos de trabajo de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el

⁶ Castañares, Guillermo. Remesas tienen actuación ‘de oro’: Suben 22.4% en primer semestre. El financiero. 02 agosto 2021. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2021/08/02/remesas-tienen-actuacion-de-oro-suben-224-en-primer-semestre-de-2021/>

⁷ Córdova, Yael. Cuidado con las ofertas de empleo fraudulentas. El economista. 22 de octubre 2015 <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Cuidado-con-las-ofertas-de-empleo-fraudulentas-20151022-0114.html>

extranjero, en cooperación con las Secretarías de Gobernación, de Economía y de Relaciones Exteriores; Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.

Por tanto, toda vez que la función social del trabajo y su importancia en el desarrollo de los estados es un axioma, esta representación está legitimada para solicitar a las autoridades con atribuciones al respecto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, lo que se expone en el presente

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, a que realice un padrón ágil, accesible y transparente, para que los oferentes de empleo fuera del país puedan publicar ofertas fidedignas y vigiladas por la autoridad y que esto brinde certeza a las personas ciudadanas demandantes de empleo; así como una campaña de difusión para prevenir que la ciudadanía sea víctima de estos actos y hechos delictivos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 5 días del mes de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

Raúl Torres

Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero